

ÍNDICE

PRÓLOGO, POR TOMÁS QUINTANA LÓPEZ

NOTA PRELIMINAR

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO. EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- I. De la sociedad postindustrial a la sociedad del conocimiento: evolución histórica
- II. Políticas europeas para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento en el ámbito de las administraciones públicas
 1. La liberalización de las telecomunicaciones como presupuesto para el desarrollo de la sociedad de la información
 - A) El progreso tecnológico y la liberalización de las telecomunicaciones
 - B) La participación del sector público y privado en el desarrollo de la sociedad de la información
 2. La sociedad del conocimiento como base para el alumbramiento de la Administración electrónica
 - A) Marco de acción en las primeras políticas europeas destinadas al propósito de la Administración electrónica
 - B) Evolución del marco de acción: La estrategia eEurope2005 e iniciativas conexas
 3. Nuevas perspectivas en las políticas europeas para la plena adaptación a la era digital: el impacto de la Covid-19

CAPÍTULO SEGUNDO. LA REGULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN ESPAÑA: ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN NORMATIVA

- I. Introducción
- II. De los antecedentes preconstitucionales
- III. Hitos normativos claves en la pasada regulación del uso de medios electrónicos al servicio de las administraciones públicas
 - 1) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común
 - 2) La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos

CAPÍTULO TERCERO. MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN ESPAÑA

- I. Cuestiones generales aplicables a la Administración electrónica. Elementos de la relación telemática
 1. El portal de Internet

2. La sede electrónica
3. El documento administrativo electrónico
- II. Derechos y deberes del ciudadano en su relación telemática con la administración
 1. La cuestionada obligación electrónica impuesta a determinados sujetos
 2. El derecho de los interesados a la asistencia en el uso de medios electrónicos
- III. Aspectos problemáticos de la regulación del procedimiento administrativo electrónico
 1. La iniciación
 - A) El inicio de oficio o a instancia de parte
 - B) La cuestionada previsión de la subsanabilidad de la solicitud del artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre
 2. La ordenación
 - A) La concepción de expediente electrónico a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo
 - B) La remisión del expediente electrónico
 - C) La materialización del derecho de los interesados a no aportar datos que obren en poder de la Administración
 3. La instrucción
 4. La finalización del procedimiento

CAPÍTULO CUATRO. LA REGULACIÓN DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN CONTRACTUAL

- I. Antecedentes y evolución normativa posterior
- II. Sobre el uso de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos regulados en la ley
- III. Referencias al empleo de medios electrónicos en el curso de la adjudicación de contratos públicos
 1. Las consultas preliminares
 2. La preparación del contrato: el expediente de contratación
 3. La adjudicación del contrato: cauce procedimental
 - A) Los anuncios
 - a) El anuncio de información previa
 - b) El anuncio de licitación
 - B) Acerca de la información a los interesados
 - C) Sobre el plazo de presentación de solicitudes de participación
 - D) De la presentación de las proposiciones y resto de la documentación acreditativa
 - a) Regla general de la presentación de las proposiciones
 - b) Excepciones a la presentación electrónica de las ofertas
 - c) Incidencias derivadas de la presentación electrónica de las ofertas
 - a') La noción de huella electrónica
 - b') La oferta presentada fuera de plazo
 - c') El tamaño de la oferta electrónica
 - d') De la información proporcionada al presentar la oferta . 207
 - e') La presentación múltiple de ofertas
 - f') Sobre el trámite de subsanación en la licitación electrónica
 - E) Plazo de presentación y apertura de las proposiciones en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos
 - a) Procedimiento abierto
 - b) Procedimiento abierto simplificado
 - c) Procedimiento abierto supersimplificado

- d) Procedimiento restringido
- e) Procedimiento con negociación
- f) Diálogo competitivo
- g) Asociación para la innovación
- h) Concurso de proyectos
- F) Clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato
- G) Resolución y notificación de la adjudicación contractual. Supuestos de no adjudicación
- H) La formalización del contrato y el anuncio de formalización
- I) Comunicación a los candidatos y licitadores

CAPÍTULO QUINTO. PRINCIPALES INSTRUMENTOS Y SISTEMAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

I. Instrumentos al servicio de la contratación pública electrónica

1. El Documento Europeo Único de Contratación
2. El perfil de contratante como piedra angular de la transparencia y de la lucha contra la corrupción en los procedimientos de contratación pública
 - A) La figura del perfil de comprador. Introducción
 - B) La regulación del perfil de contratante en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
3. Las plataformas de contratación electrónica
 - A) La Plataforma de Contratación del Sector Público
 - B) De los servicios de información similares a la Plataforma de Contratación del Sector Público
4. Las subastas electrónicas
 - A) Evaluación previa de las ofertas
 - B) Celebración posterior de la subasta
5. Los catálogos electrónicos

II. La racionalización técnica de la contratación pública

1. Los sistemas dinámicos de adquisición
 - A) Primera fase: selección de los agentes económicos que acceden al sistema dinámico de adquisición
 - B) Segunda fase: la adjudicación de los contratos derivados durante la vigencia del sistema dinámico de adquisición
2. Las centrales de contratación

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA